



8583 - 2014

MEMORANDO: PE-0844-2014

**PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA ORIENTAL
NAPO**

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

**ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION
DE PLIEGOS**

FECHA: Abril, 17 de 2014

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS "PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR EC-L1136"**.

Atentamente,



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Adrián Torres
Ing. Víctor Uyaguari
Ing. Roberto Salazar
Dr. Marlon Torres
Archivo

Ruth T.



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS "PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR EC-L1136"

En la ciudad de Ambato, el día de hoy jueves diecisiete de abril del dos mil catorce, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del oficio DZON-ATE-224-2014, a través del cual, el señor Director del Departamento de la Zona Oriental Napo remite los pliegos para el **PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION-RSND, AREA NAPO**, que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. En el periodo comprendido entre el 5 y el 8 de marzo del 2014, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0162-OF, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID; y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron el Señor Director de Planificación, el señor Asesor Jurídico y el señor Jefe de Area 4 del Departamento de Diseño y Construcción;
2. La Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0275-OF de 3 de abril del 2014, solicitó a la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, inicie con la elaboración de los pliegos de los proyectos



eléctricos - Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador EC-L1136;

3. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se observará el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del proceso **BID-RSND-EEASA-DI-OB-007**, detallado en el memorando DZON-ATE-224-2014. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria N. 0144-2014, conforme certificación emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-0830-2014, de abril 11 del 2014; y,
- B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:
 - Ing. Nelson Muso, Director del Departamento de la Zona Oriental Napo en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
 - Ing. Adrián Torres, Jefe de Area Técnica del Departamento de la Zona Oriental Napo, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
 - Ing. Víctor Uyaguari, Jefe de Area Técnica del Departamento de la Zona Oriental Napo, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero



y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ruth T.